

# El Gobierno vasco asume el alta de todos los estudiantes de FP en prácticas

## Evita polémicas y asume el trámite también para alumnos de centros concertados



En Euskadi hay 50.000 estudiantes de formación profesional, en uno de los modelos de más éxito de España

**ANDER GOYOAGA**  
Bilbao

En un contexto de evidente desconcierto en algunas comunidades alrededor del alta en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas de Formación Profesional, el Departamento de Educación del Gobierno vasco ha resuelto esta situación haciéndose cargo de las altas de todos los estudiantes de centros públicos y, también, concertados. El Ejecutivo vasco señala que todos los estudiantes que en la actualidad desempeñan prácticas fueron dados de alta con fecha de 1 de enero, tal y como se exigía en la ley orgánica de la Seguridad Social (LOSU), y que a lo largo del curso se dará de

alta a un total de 23.500 estudiantes de FP.

Fuentes del Departamento de Educación señalan, no obstante, que en este momento, debido al calendario de la formación profesional son pocos los estudiantes a los que se ha tenido que dar de alta, apenas un millar, una cifra que se multiplicará en las próximas semanas, especialmente a partir del mes de febrero. A lo largo del curso, se llegará finalmente a dar de alta a prácticamente la mitad de los casi 50.000 estudiantes que en Euskadi estudian FP en centros públicos o concertados.

Con esta decisión de asumir las altas de centros públicos y concertados, el Ejecutivo vasco ha querido evitar polémicas y preservar la buena relación con el te-

### Un modelo centrado en el empleo

■ En un momento en el que los resultados educativos y el propio modelo están siendo cuestionados también en el País Vasco, especialmente después del último informe PISA, la formación profesional vasca sigue apareciendo como una de las joyas de la corona. Centrada en un modelo dual de colaboración con la empresa que combina los procesos de aprendizaje en la empresa y en el centro, la empleabilidad se acerca al 90% y sirvió para inspirar

la ley de Formación Profesional vigente en España. Esta FP dual funciona, en líneas generales, a partir de dos modelos: planes a dos años (un año exclusivo en el centro y otro entre la empresa y el centro) y a tres años (un año en el centro y dos entre la empresa y el centro). El Gobierno vasco quiere implicar a 25.000 empresas para el año 2025 en la FP vasca, que se acerca ya a los 50.000 alumnos cuando hace solo siete años no llegaba a los 40.000.

jido empresarial, restándoles cargas burocráticas, según señalan fuentes de Educación. En el caso de las universidades, los propios centros se han ocupado de gestionar las altas de los estudiantes en prácticas, no sin algunas quejas en el caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), centro público que acoge al mayor número de universitarios.

Las cotizaciones por las prácticas en FP y, en menor medida, en las universidades se han convertido en un quebradero de cabeza en algunas comunidades. Esta obligación de cotizar por las prácticas responde a una modificación de la ley general de la Seguridad Social recogida en el real decreto 2/2023 de reforma de pensiones. Se aprobó en marzo y tenía que haber entrado en vigor en octubre. Varias comunidades autónomas, sin em-

### La patronal Foment del Treball denunció “desconcierto”, queja que se ha repetido en otras comunidades

bargo, pidieron una moratoria y la fecha se aplazó hasta el 1 de enero. Este plazo, sin embargo, no ha sido suficiente.

En Catalunya, la patronal Foment del Treball lamentó la “falta de previsión y planificación” de la Generalitat, al tiempo que denunció “desconcierto, inseguridad y preocupación” en la comunidad educativa, empresas y familias. Educació anunció que asumiría la gestión de las altas, pero que lo haría únicamente con los centros educativos de titularidad pública. Según argumentaron, técnicamente la Generalitat no puede dar altas y bajas en nombre de un centro de titularidad privada.

Estas quejas se han repetido en otras comunidades, que aluden fundamentalmente a problemas de tipo administrativo y no tanto a la cuestión económica. No en vano, en el caso de FP, durante el presente 2024 la Seguridad Social bonificará el 95% de las cotizaciones y el Ministerio de Educación financiará el 5% restante.

Este contexto de desconcierto ha obligado al Gobierno a mover ficha, ampliando hasta el 31 de marzo el plazo para hacer efectivas las cotizaciones, aunque los estudiantes tendrán como fecha de inscripción en la Seguridad Social el día de inicio de las prácticas. La duda es si en esta ocasión esta nueva moratoria será suficiente.●